



**Junta de
Castilla y León**



BOLETÍN DE PADRES

ESO

CURSO 2020– 2021

I.E.S. SANTA CATALINA

C/ V Centenario s/nº

42 300 El Burgo de Osma (Soria)

Tfno.: 975 340 152

Fax: 975 340 940

E-mail: 42003761@educa.jcyl.es

Web: <http://iesstacatalina.centros.educa.jcyl.es>



CONOCER ES COMPRENDER

ÍNDICE

Presentación.	4
Organización del Centro	4
Equipo Directivo- Personal no docente	5
Horario general del Centro	5
Calendario escolar	5
Evaluaciones y calificaciones	6
Fechas de evaluaciones	6
Evaluación de Competencias Clave	7
COVID-19	8
Criterios de Calificación	11
Tutores y horario de atención padres	12
Programas institucionales y otros programas	13
MARE	14
RELEO	15
Mediación Escolar y Alumnos Ayudantes	16
Actividades complementarias y extraescolares	17
Página Web del IES Santa Catalina	17
Asociación de Alumnos	17
Departamento de orientación	18
Utilización del Centro en horario no lectivo	18
Respeto a las instalaciones del Centro	18
Asistencia a clase	19
Aseo y vestido	19
Cuestiones disciplinarias	20
Junta directiva de la AMPA	20
Portal INFOEDUCA	21
Escuela de Padres	22
Tablones de anuncios	23
Buzón de sugerencias	23
Algunos consejos útiles	23
Nueva Ley de Autoridad del Profesorado	24
Uso responsable de las nuevas tecnologías	25
Apuntes personales	28

Estimados padres y madres:

Como en años anteriores, el I.E.S. SANTA CATALINA edita este Boletín Informativo con el que queremos ofrecerles información sobre el Centro. Deseamos que les sirva de ayuda para conocerlos mejor y les guíe sobre algunas particularidades que consideramos que son de su interés.

Pretendemos que estas páginas sean un instrumento al servicio de los alumnos/as, y sobre todo, de los padres y madres, para quienes la vida escolar probablemente se encuentre más distante de su cotidianidad. Les invitamos, como siempre, a que nos hagan llegar cualquier sugerencia que consideren oportuna y que redunde en beneficio de todos.

Igualmente, queremos agradecer a los sectores de la Comunidad Educativa anteriormente mencionados, así como al personal no docente y a otras instituciones, su disposición y colaboración para lograr entre todos un mejor funcionamiento del Centro.

Esperando su colaboración y participación activa en la educación de sus hijos, reciban un cordial saludo.

La directora

Teresa Fresno Lázaro

ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

En este curso, nuestro centro como todo lo que nos rodea, se ve condicionado por la pandemia COVID-19. Por ello todos tenemos que respetar una serie de reglas, las cuales redundarán en el beneficio de todos.

La vida del Centro se rige por una serie de documentos que conforman lo que actualmente se denomina Proyecto Educativo (PE). En él se definen las señas de identidad del Instituto, se contextualiza y prioriza el currículo oficial fijado por las administraciones educativas pertinentes y se fija el Reglamento de Régimen Interno (RRI), que establece los procedimientos básicos de actuación y las normas de convivencia.

Estos documentos, cuyo contenido será comentado en parte en este boletín, se encuentran a su disposición en Secretaría y Dirección, y de ellos destacamos la información que exponemos a continuación

EQUIPO DIRECTIVO

<p style="text-align: center;">DIRECTORA Teresa Fresno Lázaro JEFES DE ESTUDIOS M^a Yolanda Rodríguez Gómez José Alfredo de Pablo Hervás Roberto Ledesma Sánchez SECRETARIO Agustín Carazo Martín</p>

PERSONAL NO DOCENTE

<p style="text-align: center;">ADMINISTRATIVOS M^a. Ángeles Marcos Gorostiza</p>
<p style="text-align: center;">CONSERJES Rocío de Castro Pisonero M^a del Carmen Aguilera Encabo</p>
<p style="text-align: center;">LIMPIADORAS Amparo Orden Ciria M^a de los Ángeles García Cuenca</p>

HORARIO GENERAL DEL CENTRO

El IES "Santa Catalina" permanecerá abierto desde las 8:30 hasta las 15:15 y por la tarde, de 16:00 a 18:15. El viernes por la tarde el centro permanece cerrado. El horario lectivo se mantiene, como en años anteriores, de 9 horas a 14:50 horas.

El horario de atención al público en Secretaría es 9:00 a 14:00 horas.

CALENDARIO ESCOLAR

Vacaciones

Navidad: del 23 de diciembre al día 10 de enero ambos inclusive.

Semana Santa: del 26 de marzo al 5 de abril ambos días inclusive.

Días no lectivos:

Día 9 de octubre: Día del docente

Día 12 de octubre: Fiesta Nacional de España

Día 2 de noviembre: Todos los Santos (trasladado del domingo día 1)

Día 7 de diciembre: Día de la Constitución Española (Trasladado del día 6)

Día 8 de diciembre: La Inmaculada Concepción

Día 23 de abril: Fiesta de la Comunidad Autónoma

Día 2 de mayo: Fiesta del trabajo (trasladado del día 1 de mayo)

EVALUACIONES Y CALIFICACIONES

El profesorado realiza la evaluación del proceso de enseñanza de manera individual en sus aulas a diario. Una vez a la semana, los departamentos se reúnen para contrastar la labor individual en sus asignaturas y grupos. Los alumnos son evaluados por la totalidad del equipo docente una vez por trimestre. Los departamentos elaboran una evaluación cualitativa por trimestre señalando las propuestas de mejora.

Las evaluaciones tienen lugar una vez al trimestre para todos los cursos. Después de cada evaluación, se entregará en mano a los alumnos el boletín de notas con acuse de recibo, que se devolverá al tutor en el plazo de dos días para la 1ª y 2ª evaluación; en junio no se devuelve.

Para los alumnos de ESO y Bachillerato, el boletín irá acompañado de un informe personal con las observaciones que los distintos profesores consideren oportunas sobre el rendimiento y actitud de sus hijos.

Se recomienda encarecidamente, para tratar de hacer más efectiva su colaboración en el proceso educativo de sus hijos, que, a la vista de las calificaciones y comentarios, se pongan en contacto con el tutor, especialmente si los resultados no son satisfactorios o si los comentarios del informe suponen la existencia de algún problema o dificultad.

FECHAS DE EVALUACIONES

Evaluación Inicial	30 de septiembre y 1 de octubre
1ª EVALUACIÓN y Pendientes	1, 2 y 3 de diciembre
2ª EVALUACIÓN y Pendientes	9, 10 y 11 de marzo
3ª EVALUACIÓN y Pendientes	<i>A la espera de instrucciones oficiales</i>

EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

En los boletines de calificación del alumno se informa, además de las calificaciones obtenidas en cada una de las asignaturas, del grado de adquisición de las diferentes competencias. Se establece una escala de valoración del 1 (mínimo desarrollo) al 4 (máximo desarrollo).

Las competencias que se evalúan son las siguientes:

- 1 Comunicación lingüística.
- 2 Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- 3 Competencia digital.
- 4 Aprender a aprender.
- 5 Competencias sociales y cívicas.
- 6 Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- 7 Conciencia y expresiones culturales.

Mención Honorífica al finalizar la ESO

A aquellos alumnos que al finalizar cuarto curso de educación secundaria obligatoria hayan demostrado un rendimiento académico excelente en la etapa, obteniendo una nota media igual o superior a Sobresaliente, se les podrá otorgar una «Mención Honorífica», consignándola en los documentos oficiales de evaluación con la expresión «MH». Dicha mención se concederá a uno de cada veinte alumnos matriculados en cuarto curso, o fracción superior a quince. Si el número de alumnos es inferior a veinte sólo se podrá conceder a un alumno.

Fomento del esfuerzo diario

El centro participa en diferentes convocatorias oficiales de inmersiones lingüísticas o intercambios. En la mayoría de ellas, la selección de los alumnos se realiza en función de los resultados académicos y del interés que han mostrado en cursos anteriores. En los últimos años, el centro participó en:

- Intercambio con Alberta (Canadá– Inglés) >10 semanas
- Intercambio con Grenoble (Francia) > 6 semanas
- Inmersión lingüística en Inglés en España > 2 semanas en julio

En estos programas las familias pagan únicamente el transporte.

COVID-19

Este curso 2020-2021, al igual que la parte final del anterior, se encuentra condicionado por la pandemia de COVID-19, por ello, les pedimos la máxima colaboración en el cumplimiento de las normas sanitarias que hemos implantado en el centro.

Todas las familias recibieron a principio de septiembre una carta informativa con el resumen de medidas adoptadas por el centro. En esa carta se incluía una declaración responsable que, si no lo han hecho, deben devolver firmada en el caso de que los alumnos sean menores de edad.

El equipo coordinador del centro para dar respuesta a cualquier aspecto relacionado con la pandemia es el siguiente:

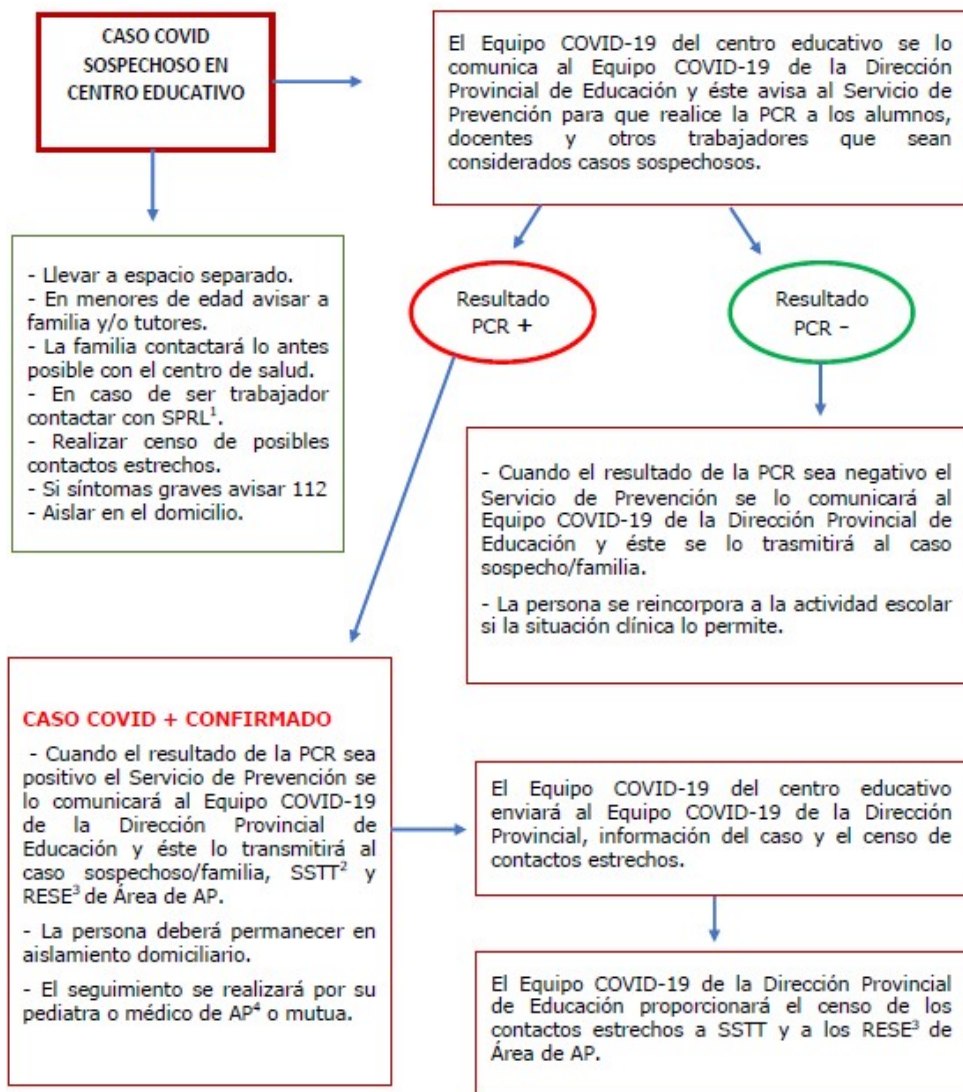
Cargo	Nombre y apellidos	Tfno. y email
Directora	M. ^a Teresa Fresno Lázaro	975340152 42003761@educa.jcyl.es
Secretario	Agustín Carazo Martín	
Jefa de estudios	M. ^a Yolanda Rodríguez Gómez	
Jefe de estudios FP	Roberto Ledesma Sánchez	
Jefe de estudios adjunto	José Alfredo de Pablo Hervás	

Alguna de las medidas más importantes son:

- Uso obligatorio de mascarillas, gel hidroalcohólico y felpudos desinfectantes.
- Mantenimiento en todo momento de la distancia social.
- Circulación por el centro siguiendo la señalización y respetando la fluidez de la misma.
- Escalonamiento de entradas (desde las 8:45h.) y las salidas (desde las 14:45h. en 1º y 2º de ESO).
- Desinfección constante de las instalaciones.
- Acotación y delimitación de patios durante los recreos.

Desde el centro también se recogió información de todas las familias sobre los medios que disponían para seguir con el proceso de enseñanza-aprendizaje en el caso de tener que abandonar la educación presencial.

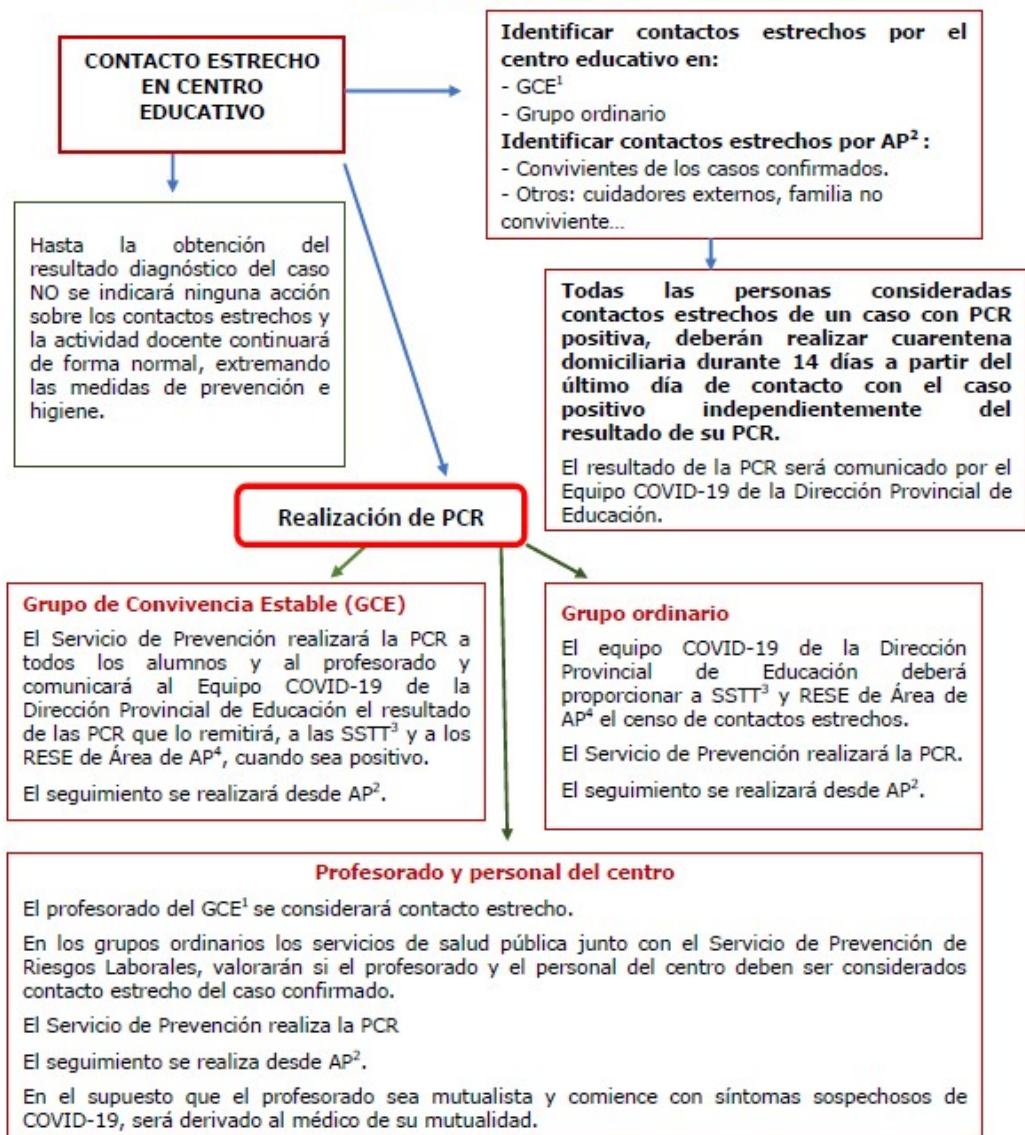
PROTOCOLO ANTE UN CASO SOSPECHOSO COVID-19 EN CENTROS EDUCATIVOS



ACTUALIZACIÓN: Los servicios de prevención enviarán un aviso de disponibilidad del resultado de la PCR, por SMS (previa autorización en el consentimiento) y acceso mediante clave/número de DNI al resultado

1. SPRL: Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
2. SSTT: Secciones de Epidemiología de los Servicios Territoriales de Sanidad
3. RESE: Responsables de Área de Atención Primaria
4. AP: Atención Primaria

PROTOCOLO ANTE CONTACTOS ESTRECHOS POR COVID-19 EN CENTROS EDUCATIVOS



1. GCE: grupo de convivencia estable

2. AP: Atención Primaria

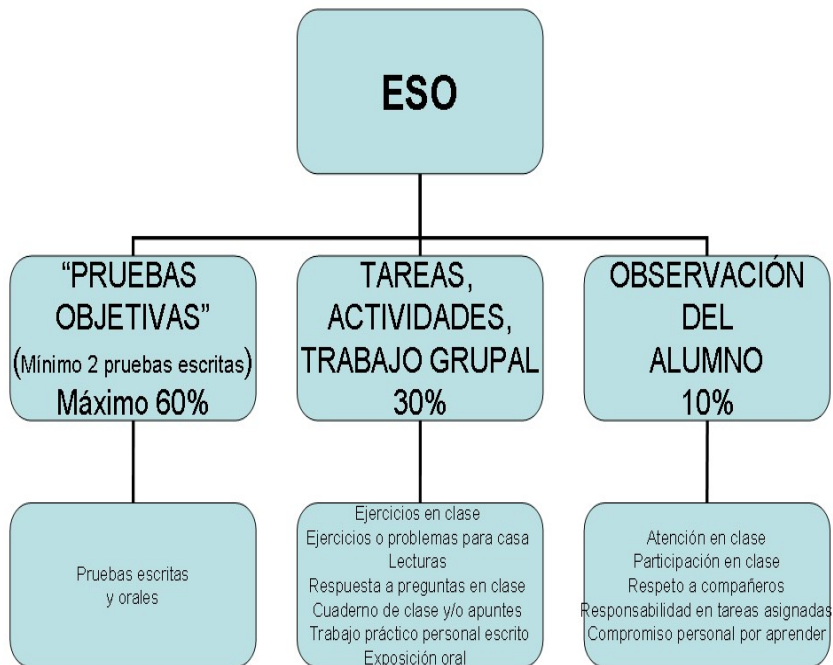
3. SSTT: Secciones de Epidemiología de los Servicios Territoriales de Sanidad

4. RESE. Responsables de Área de Atención Primaria

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Tal y como se refleja en nuestro PEC, los criterios de calificación que se aplicarán en nuestro centro en la ESO son:

CRITERIOS CALIFICACIÓN



CONDICIÓN: deben sacar por lo menos un 3 en el apartado de pruebas objetivas para que se haga media.

Cada departamento recoge en sus programaciones estos criterios y les asigna una valoración específica.

Los profesores responsables de cada asignatura informan a los alumnos a principio de curso de los criterios de calificación que se aplican en su asignatura de forma detallada.

PROGRAMAS INSTITUCIONALES

El Instituto procura participar en diversos programas institucionales con el fin de que nuestros alumnos puedan realizar otras actividades y conocer otros ámbitos y realidades que en otro caso no serían accesibles para la mayor parte de ellos.

Plan de Formación del profesorado. En el CFIE de Soria, en el centro o on-line: actividades de formación encaminadas a la actualización didáctica y metodológica. (Nuevas tecnologías, convivencia, atención a la diversidad, actividades relacionadas con el currículo de las asignaturas impartidas)

Programa de Calidad: Programa del Ministerio de mejora del funcionamiento de los centros educativos, en el que llevamos años participando.

Programa Cicerón: fomenta las relaciones entre los Ciclos Formativos que se imparten en nuestro centro y las Empresas de la zona.

IES Fácil: programa informático utilizado para el control del absentismo de los alumnos y la comunicación directa con las familias mediante SMS.

Infoeduca: servicio que ofrece a las familias la posibilidad de obtener información académica y educativa de sus hijos a través de Internet..

Para utilizar este servicio, debe presentar la solicitud en la Secretaría del centro.

Fomento de la lectura y dinamización de la Biblioteca: programa que pretende facilitar el acceso a los fondos bibliográficos al alumnado y que cuenta con un profesor encargado de organizar actividades para los alumnos.

Programa bilingüe. Se imparten en inglés por un profesor especialista las siguientes asignaturas:

1º ESO > Biología y Geología y Educación Física

2º ESO > Geografía e Historia y Educación Física

3º ESO > Biología y Geología y Educación Física

4º ESO > Geografía e Historia y Educación Física

El centro solicita participar en el CRIE Bilingüe siempre que sale la convocatoria.

MEDIACIÓN ESCOLAR

Se pretende que los propios implicados en un conflicto busquen una solución pacífica y razonable a su problema. Con la implicación directa de las personas afectadas y sus ganas de solucionar el problema, el acuerdo tomado entre las partes es más efectivo que una solución impuesta desde el exterior.

TUTORES

Todos los grupos de alumnos cuentan con un profesor tutor que dispone de una hora semanal de atención a padres, además de una hora de tutoría con alumnos. **Consideramos de suma importancia que todos conozcan el nombre y horario del tutor de sus hijos, pues es su principal contacto en el Centro y la persona que conoce y reúne toda la información relativa al proceso educativo y personal de los alumnos de su grupo.**

Si además desean entrevistarse o tratar algún asunto con algún profesor concreto, lo harán siempre a través del tutor del grupo, quien establecerá con el profesor el horario más adecuado.

*Para entrevistarse con el tutor es necesario solicitar hora con antelación de manera que disponga de tiempo para solicitar información a cada uno de los profesores del alumno.

Para ello, debe decírselo al alumno o llamar al centro: 975 340 152.

GRUPO	TUTOR	ATENCIÓN
1º ESO A	M ^a Ramos López	Miércoles, 9:55 - 10:45h
1º ESO B	Jesús Á. González Álvaro	Miércoles, 9:55 - 10:45h
2º ESO A	F. Javier Zanca Pernía	Miércoles, 9:55 - 10:45h
2º ESO B	Ana Granada Robles	Miércoles, 12:10 - 13:00h
2º PMAR	Jósé L. González Casus	Viernes, 12:10 - 13:00h
3º ESO A	Patricia Jiménez Pascual	Martes, 12:10 - 13:00h
3º ESO B	Pedro M. Vicente Gallego	Viernes, 9:55 - 10:45h
3º PMAR	Jorge González Villasante	Viernes, 13:05 - 13:55h
4º ESO A	Antonio Molina Martínez	Jueves, 13:05 - 13:55h
4º ESO B	Silvia M ^a Miguélez Cañal	Martes, 12:10 - 13:00h
4º ESO C	Gema Gómez Mata	Miércoles, 10:50 - 11:40h
1º BCI	<i>Profesor Filosofía</i>	Lunes, 13:05 - 13:55h
1º BHC	Pilar Mateo del Amo	Martes, 13:05 - 13:55h
2º BCI	M ^a Carmen Alfayate Marqués	Miércoles, 10:50 - 11:40h
2º BHC	David A. Gómez Sánchez	Jueves, 9:55 - 10:45h
GA1	Guadalupe López Burgos	Jueves, 9:55 - 10:45h
GA2	<i>Profesor AE</i>	<i>Por confirmar</i>
MEM1	<i>Profesor IE</i>	<i>Por confirmar</i>
MEM2	Susana Tundidor Moreno	Jueves, 10:50 - 11:40h
AF2	M ^a del Mar Gutiérrez García	Martes, 13:05 - 13:55h
TYL1	<i>Prof. Procesos Comerciales</i>	<i>Por confirmar</i>

MARE: Medidas de apoyo y refuerzo educativo dentro del “Programa para la Mejora del Éxito Educativo”

¿QUÉ PRETENDE ESTE PROGRAMA?

*Facilitar al alumnado la adquisición de las destrezas básicas, la incorporación al ritmo de trabajo ordinario del aula y a las exigencias de las diferentes áreas y materias y la mejora de sus expectativas personales y de convivencia.

*La mejora en habilidades y actitudes asociadas a la lectura.

*Asentar conocimientos y destrezas en las áreas instrumentales.

*Fomentar la autoestima.

*Mejorar su integración social, en el grupo y en el centro.

¿A QUIÉN SE DIRIGE ESTE PROGRAMA?

*Alumnos de 1º y 2º ESO con dificultades de aprendizaje, sin hábitos de trabajo ni motivación por el estudio,...

*Los alumnos son seleccionados por el equipo docente con la posibilidad de nuevas incorporaciones o salidas en función del progreso o necesidades del alumnado.

¿CUÁNDO Y CÓMO SE VA A DESARROLLAR?

De lunes a jueves en horario de tarde.

En este tiempo tendrán ocasión de trabajar las actividades propuestas en clase y realizar actividades complementarias de ampliación.

El profesor llevará a cabo las funciones de guía y orientación, resolviendo dudas y ayudando en el desarrollo de hábitos de organización y planificación del trabajo, concentración,...

La familia asumirá un papel importante, comprometiéndose a apoyar la asistencia de los alumnos a las actividades del programa, haciendo visible ante el alumno el interés por su evolución escolar, y manteniendo una relación adecuada con el centro, asistiendo a las reuniones que se convoquen.

PROGRAMA RELEO PLUS

El 17 de febrero de 2020 se publica en BOCYL la Orden EDU/93/2020, de 7 de febrero, por la que se convoca la participación en el Programa de gratuidad de libros de texto "RELEO PLUS" y las ayudas en él contenidas, cofinanciadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, para el curso escolar 2020/2021. Estas ayudas podrán ser en especie (recibiendo libros del banco de libros) o dinerarias (en caso de no haber suficientes libros en el banco de libros, en cuyo caso la familia deberá adquirir los libros que le falten).

El beneficiario podrá elegir el tipo de ayuda a recibir de modo que al rechazar la ayuda en especie pierde la condición de beneficiario en el Programa de Gratuidad Releo Plus y no recibirá tampoco ayuda dineraria.

Los beneficiarios del Programa de gratuidad de libros de texto "RELEO PLUS" y todos aquellos que dispongan del uso gratuito de libros de texto procedente del banco de libros de textos de Castilla y León deberán entregar en buen estado los libros subvencionados o recibidos en el centro donde estuvieran matriculados una vez finalice el curso.

Material subvencionable

Serán subvencionables en el marco del Programa "RELEO PLUS", los libros de texto del alumnado que curse educación primaria o educación secundaria obligatoria en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León. Se consideran libros de texto subvencionables los siguientes:

Los libros impresos o en soporte digital que los centros docentes, en desarrollo de los contenidos establecidos en el currículo oficial vigente, hayan seleccionado para ser utilizados por el alumnado en el curso escolar 2020/2021, así como los materiales asociados a dichos libros de texto, tales como cuadernillos de actividades y licencias digitales.

Los libros y materiales impresos o en soporte digital destinados a favorecer el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje adaptado al alumnado con necesidades educativas específicas.

No serán subvencionables los materiales curriculares que sirvan de complemento o apoyo en cada curso escolar, como pueden ser los libros de lectura, atlas, mapas o diccionarios.

Gracias a la colaboración de la AMPA con los profesores encargados del programa, se entregaron más de mil libros que se repartieron entre los alumnos de la ESO.

COMPROMISOS DEL ALUMNADO

* El alumnado participante en el programa “RELEO PLUS” respetará las normas establecidas en el reglamento de régimen interno del centro relativas a la utilización y conservación de los libros de texto y material curricular que forme parte de su banco de libros.

* Se compromete al cuidado y devolución en plazo de los libros y material cedido.

* En caso de traslado del alumno a otro centro educativo durante el curso escolar, los libros serán devueltos al centro.

Con esta iniciativa se pretende fomentar el cuidado de los libros como valor educativo y cultural y por supuesto, promover la solidaridad y la cooperación como valor en nuestra sociedad y, en nuestro instituto en particular así como contribuir a la reducción del gasto que supone cada año la compra de libros de texto.

EQUIPO DE MEDIACIÓN Y ALUMNOS AYUDANTES

Para mejorar la convivencia, el centro cuenta con dos equipos formados por alumnos: el Equipo de Mediación Escolar y el de Alumnos Ayudantes.

Los Mediadores son alumnos de 3º- 4º de ESO y Bachillerato que en casos de conflicto entre dos personas, y siempre que haya voluntad de solucionarlo por ambas partes, actúan como intermediarios para facilitar el entendimiento entre ellos y ayudarles a que ellos mismos encuentren una solución.

Hay carteles por el centro para que todos los alumnos los conozcan.

Por otra parte, **los alumnos ayudantes** están repartidos entre 1º, 2º y 3º de ESO; son elegidos por sus compañeros de clase, ya que son ellos quienes podrán recibir su ayuda en caso de necesitarla.

Tanto con el Equipo de Mediación como con los Alumnos Ayudantes pretendemos que ellos mismos prevengan y solucionen sus conflictos de forma pacífica antes de que el centro adopte medidas sancionadoras. De esta manera, en muchas ocasiones las relaciones salen reforzadas.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Según ha dictaminado la Junta de Castilla y León, las actividades complementarias y extraescolares se encuentran suspendidas, por el momento, hasta enero debido a la pandemia COVID-19.

Las actividades complementarias, en caso de poderse celebrar, se desarrollan durante el horario escolar, mientras que las actividades extraescolares tienen lugar fuera del horario lectivo. En cualquiera de los casos, y siempre que estas impliquen la salida del Centro, se requiere la autorización paterna, según formularios establecidos en Reglamento de Régimen Interno.

Entre las actividades de este tipo que se llevaban a cabo en nuestro Centro, y que esperamos que lo vuelvan a hacer, citaremos algunas como:

*Deporte en el centro. Liguillas de diversos deportes entre los grupos de alumnos que se establecen al comienzo del curso.

*Jornadas culturales. Jornadas de convivencia y actividades culturales distintas a las que nos ocupan diariamente. La asistencia al centro es obligatoria.

*La fiesta de Santa Catalina, patrona de nuestro Instituto, el día 25 de noviembre que suele ser una jornada de convivencia muy positiva. La asistencia al centro es obligatoria.

*Grupo instrumental de cuerda pulsada y de flautas.

*Acto de despedida: alumnos 2º Bachillerato y Ciclos Formativos

El programa completo está a su disposición en Jefatura, en Dirección o en la página web del Centro.

Les recordamos que, según dispone el Decreto 51/2007 de 17 de mayo los alumnos que muestren conductas contrarias a las normas de convivencia podrán ser suspendidos del derecho a participar en las actividades extraescolares del Centro.

Cuando se realiza una excursión, los alumnos que no van a participar- sea cual sea el motivo- tienen la obligación de asistir al centro de 9:00 a 14:50 como cualquier otro día lectivo.

PÁGINA WEB DEL CENTRO

>> <http://iesstacatalina.centros.educa.jcyl.es>

En ella podéis acceder a una gran variedad de información relacionada con el centro: calendario escolar, lista de libros, departamentos, AMPA, Plan de Formación, Biblioteca, Proyecto Educativo, fotos, Revista Polyglot, Asociación de Alumnos, etc.

ASOCIACIÓN DE ALUMNOS

Los responsables se encargan de promover los intereses de todo el alumnado en lo relativo a enseñanza y cultura.

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Este departamento, formado por una Orientadora educativa, una PTSC (Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad) y varios profesores de apoyo a distintas áreas, que se encargan de:

*Prestar especial atención a la coordinación de las actividades tutoriales, a la orientación académica y profesional y a la adquisición de técnicas apropiadas de estudio.

*Desarrollar los programas específicos de PMAR (Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento), Integración, Compensación educativa y Medidas de Apoyo y Refuerzo Educativo (MARE).

*Realizar los estudios de aquellos alumnos susceptibles de entrar en alguno de los programas anteriormente mencionados.

*Orientar a las familias en la educación de sus hijos.

*La PTSC actúa conjuntamente con el Orientador en las intervenciones con las familias y se coordina con la trabajadora social del Centro de Salud y la del CEAS.

*Para facilitar el contacto con las familias, las orientadoras incluyen en su horario de trabajo la atención individualizada a padres. Si desea una cita, llame al centro para concertar la hora.

UTILIZACIÓN DEL CENTRO EN HORARIO NO LECTIVO

Por las tardes, el Centro permanece abierto y en él se desarrollan diversas actividades: programa MARE, actividades de formación del profesorado, reuniones, etc. Su organización puede correr a cargo del profesorado, de la Asociación de Madres y Padres o de otras instituciones. Para la utilización de las instalaciones, el promotor o promotores de la actividad deben ponerse en contacto con la Dirección del instituto para obtener la autorización pertinente, según la legislación y el procedimiento establecido en el Reglamento de Régimen Interno.

RESPECTO A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO

Según señala el Decreto 51/2007 que *regula los derechos y deberes de los alumnos y la participación y compromisos de las familias en el proceso educativo*, en su artículo 33 *los alumnos que individualmente o colectivamente causen daños de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones del centro o a su material, así como a los bienes y pertenencias de cualquier miembro de la comunidad educativa, quedan obligados a reparar el daño causado o a hacerse cargo del coste económico de su reparación, en los términos previstos en la legislación vigente.*

Por acuerdo del Consejo Escolar **los destrozos provocados en el centro en los que no se identifique al responsable directo deberán ser abonados entre el conjunto de los alumnos que utilicen la dependencia en la que se haya causado el daño.** Cuando los importes correspondientes a estas sanciones no hayan sido satisfechos por parte de algún alumno ello implicará la pérdida del derecho a asistir a esas actividades.

ASISTENCIA A LAS CLASES

Todo alumno matriculado en el instituto, en cualquiera de los cursos y niveles que se imparten, tiene la obligación de asistir a las clases. Tanto las faltas de asistencia como las de puntualidad son objeto de sanción.

Les recordamos que según el Decreto 51/2007 en su artículo 15 *a los padres o tutores legales, como primeros responsables de la educación de sus hijos o pupilos les corresponde adoptar las medidas necesarias, solicitar la ayuda correspondiente y colaborar con el centro para que su proceso educativo se lleve a cabo de forma adecuada, asistiendo a clase y a las actividades programadas.*

La justificación de las faltas de asistencia, en aquellos alumnos menores de edad, es competencia exclusiva de los progenitores. Para ello, estos deberán rellenar el modelo de justificante establecido, que el tutor proporcionará al alumno y que este devolverá cumplimentado en **el plazo de tres días a partir de su reincorporación a clase.**

Les instamos a que sean rigurosos en la justificación de las faltas a sus hijos, tanto en el cumplimiento de los plazos como en los motivos de la falta, colaborando con el Centro en la consideración de que el estricto cumplimiento del calendario escolar es fundamental.

El tutor se encarga de actualizar la justificación de faltas de los alumnos de su grupo. El seguimiento de los alumnos absentistas está realizado por Jefatura de Estudios en colaboración con la PTSC.

En caso de convocatoria oficial de huelga:

- Los alumnos de 1º y 2º de ESO no pueden participar en la huelga.
- A partir de 3º ESO y hasta que alcancen la mayoría de edad, los alumnos necesitarán el consentimiento por escrito de los padres. El centro les facilitará la autorización que devolverán firmada al tutor antes del primer día de huelga. En el caso de no contar con esta autorización se aplicará el procedimiento regulado en el Plan de Absentismo.

Pueden consultar el Plan de Absentismo en la página Web del centro.

ASEO Y VESTIDO

Consideramos importante, por la propia educación de los alumnos y el respeto a los compañeros, que asistan al Centro bien aseados y con ropa limpia y **adecuada.**

Para las clases de Educación Física, todos los alumnos usarán obligatoriamente ropa deportiva completa, es decir, chándal, camiseta, pantalón, calcetines y zapatillas deportivas.

CUESTIONES DISCIPLINARIAS

Uds. pueden consultar en la página web del instituto, en Secretaría o en Dirección las normas de convivencia en el centro que vienen determinadas por el título V del Reglamento de Régimen Interior y lo dispuesto en el Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.

Según el citado decreto en su artículo 17 corresponde a los padres o tutores legales *respetar y hacer respetar a sus hijos o pupilos las normas que rigen el centro escolar, las orientaciones educativas del profesorado y colaborar en el fomento del respeto y el pleno ejercicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.*

Les instamos encarecidamente a que se interesen por el comportamiento de sus hijos y, si este es contrario a las normas de convivencia, a que hablen con el tutor para intentar trabajar con los mismos criterios, con el fin de reconducir su comportamiento. No esperen a que tengan que llamarle y acudan regularmente al Centro a interesarse por la trayectoria de sus hijos

Les recordamos que está prohibido fumar en todos los edificios públicos y centros de trabajo (Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.).

Según las recomendaciones de la Dirección General de Salud Pública de la Conserjería de Sanidad de la Junta de Castilla y León está prohibida la utilización de cigarrillos electrónicos.

No olviden, que está prohibido traer al centro aparatos como **teléfono móvil**, MP3, MP4, I-Phone, etc.

JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES

Anualmente se eligen los miembros de esta Junta Directiva. Sería deseable que la participación fuera más numerosa y hubiera candidaturas con proyectos de actuación. No deben olvidar que se trata de colaborar con el Instituto en la educación de sus hijos.

En la página Web de nuestro centro puede acceder a las actividades llevadas a cabo por la AMPA a lo largo del curso en el marco de la “Escuela de Padres”.

Representantes actuales:

Presidenta: Encarna Martínez Mezquita 639 16 76 13
M^a Concepción Lozano Dueña 665 99 43 11



PORTAL INFOEDUCA

En Internet nos metemos en la página de Educación de la Junta de Castilla y León: www.educa.jcyl.es

En Acceso Privado introducimos nuestro correo de la Junta y nuestra contraseña si no tenemos correo de la Junta, seguimos los pasos que nos indican para crear una cuenta.

Pinchamos en la esquina superior izquierda en el icono Escritorio de Familias



INFORMACIÓN A LA QUE TIENEN ACCESO LOS PADRES



InfoEduc@

Selección del proyecto

NOMBRE PADRE/MADRE/ALUMNO: _____

NOMBRE DEL ALUMNO: _____

Seleccione la información del proyecto Infoeduc@ a la que desea tener acceso:

- APTITUDES Y ACTITUDES
- EQUIPO DOCENTE
- FALTAS
- FECHAS DE EVALUACION Y PUBLICACION
- HISTORICO CALIFICACIONES
- HORARIOS
- NOTAS

Aceptar

ESCUELA DE PADRES

Las actividades propuestas se organizan en función de las necesidades de nuestro alumnado. Están organizadas por el CEAS y en colaboración con la AMPA.

Desde el CEAS Ribera del Duero, a lo largo del año, se realizan diversas y puntuales actividades para familias y para niños. En ocasiones se entrega información/inscripción a los propios niños, o con carteles, o por el medio del What'sapp del AMPA.

Contacto:

Raquel Lagunas Carretero

Técnica de Animación Sociocomunitaria

CEAS Ribera del Duero

ceasrduero5@dipsoria.es

Tfno.: 975 36 02 02

El CEAS se ubica en el Centro San Agustín



TABLONES DE ANUNCIOS

En la zona de entrada del Centro existe un tablón de anuncios que recoge informaciones interesantes dirigidas a los padres, procedentes de la AMPA y otras instituciones

BUZÓN DE SUGERENCIAS

Existe a su disposición un buzón de sugerencias a la entrada del Centro, para que puedan depositar en él, de forma anónima, si así lo prefieren, cualquier sugerencia o comentario que consideren oportuno, con el fin de mejorar el funcionamiento de nuestro Instituto.



ALGUNOS CONSEJOS ÚTILES

Todos los alumnos disponen o deben disponer de una Agenda Escolar en donde anotan los trabajos que deben realizar en casa. Una ojeada a la misma les permitirá comprobar si su hijo realiza diariamente las tareas que se le han encomendado.

La Agenda es, en muchas ocasiones, el único medio de que se dispone para informar a los padres con rapidez de cualquier suceso. Si el comportamiento de su hijo va en contra de las normas de convivencia del Centro o si no realiza los trabajos que se le han mandado, se lo haremos saber mediante una nota. Por favor, firmen la nota y adopten con él las medidas que le ayuden a modificar su actitud.

Es conveniente que trabaje todos los días. Siempre se debe acabar alguna tarea o repasar algún tema. Cuando el alumno diga que no tiene nada que hacer, habrá que desconfiar, ya que aunque no tengan tareas, siempre tendrán que estudiar.

La información está en el Instituto. Ante cualquier duda o comentario, pónganse en contacto con el Centro y se intentará aclarar cuantas dudas puedan plantearse.

No comparen a sus hijos. Cada uno es irrepensible y único. Hay que valorar sus esfuerzos y logros, alentándole para que se supere.

El esfuerzo intelectual resulta agotador. Deben planificar adecuadamente la alimentación y el descanso de sus hijos. Un buen desayuno tras ocho o nueve horas de descanso permiten al alumno afrontar la jornada con fuerzas suficientes.

LEY 3/2014, de 16 de abril, de autoridad del profesorado.

La presente ley reconoce la condición de autoridad pública al profesorado de Castilla y León, lo que implica que sus informes y declaraciones gozarán de presunción de veracidad, así como de la protección reconocida por el ordenamiento jurídico, reforzando, con ello, uno de los pilares fundamentales de todo sistema educativo, que es el profesorado. Se trata de una ley que se acerca a la realidad social actual, que trata de aportar soluciones eficaces y abrir nuevos espacios a la protección real del profesorado e insta a reconocer, reforzar y prestigiar su figura, con el objetivo prioritario de elevar la calidad y mejora de los resultados del sistema educativo.

Al profesorado en el desempeño de su función docente se le reconocen los siguientes derechos:

- a) Al respeto de su identidad, integridad, dignidad y consideración hacia su persona por parte del alumnado, sus padres, madres y familiares y representantes legales, el resto del profesorado y otro personal que preste su servicio en el centro docente y de la administración educativa.
- b) A la posibilidad de adoptar, durante el desarrollo de las actividades lectivas, complementarias y extraescolares, las decisiones que considere precisas en el ámbito de sus funciones con la finalidad de mantener un ambiente adecuado de convivencia y respeto como factor esencial de la calidad de la enseñanza y, respetando los derechos del alumnado establecidos en la normativa vigente, a actuar de acuerdo con los principios de inmediatez, proporcionalidad y eficacia, en el desempeño de sus funciones.
- c) A la colaboración de las familias o representantes legales para el cumplimiento de las normas de convivencia.
- d) A la protección jurídica adecuada a sus funciones docentes.
- e) Al apoyo y formación precisa por parte de la Administración educativa, que velará para que el profesorado reciba el trato y la consideración que le corresponden de acuerdo con la importancia social de la tarea que desempeña.

USO RESPONSABLE DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

En la Web del Centro encontrará información y enlaces de interés sobre este tema.

En el marco del Programa Aprende, la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León publicó un manual muy completo para padres sobre el Uso inteligente de las nuevas tecnologías que se puede consultar en la Web . En este manual podrá encontrar información como la que reproducimos a continuación:

EL TELÉFONO MÓVIL

Es un elemento que ha transformado la comunicación.

Permite la comunicación y localización instantánea, en cualquier lugar y momento.

Los niños pueden avisar a sus padres ante cualquier imprevisto.

Facilita la reorganización de actividades.

Permite el acceso a numerosos servicios de entretenimiento: música, juegos.

Ventajas

Desventajas

El acceso a Internet a través del móvil dificulta la supervisión.

Mal utilizado puede convertirse en un elemento para acosar y ser acosado.

Puede provocar problemas de adicción.

A veces es difícil controlar el gasto económico.

Abuso y exceso de uso sin importar el lugar ni el momento, llegándolo a utilizar en situaciones no adecuadas (en clase, biblioteca)

Puede fomentar el consumismo. Querer continuamente tonos, politonos, nuevos accesorios

LOS VIDEOJUEGOS

Ventajas

Aumentan la autoestima y promueven el afán de superación.

Generan la oportunidad de expresar sentimientos y emociones.

Estimulan capacidades cognitivas y razonamientos deductivos, así como la creatividad e imaginación y la organización espacio-temporal.

Ayudan a asimilar nuevos valores y actitudes positivas de cara a enfrentarse a situaciones de la vida real.

Si la temática es didáctica, pueden aprender jugando.

Estimulan la habilidad psicomotriz.

Facilitan relaciones sociales entre los jugadores.

Acostumbran a asimilar y retener información.

Desventajas

El abuso en la utilización pueden generar ansiedad y nerviosismo.

Puede provocar frustración y enfado si el videojuego no es adecuado a la edad o es muy difícil.

Algunos videojuegos pueden contener violencia, escenas sexuales y contenidos discriminatorios, por lo que pueden transmitir valores inadecuados.

Pueden generar adicción.

Algunos favorecen el aislamiento.

Su excesivo uso puede provocar dolores musculares y articulares, fatiga ocular, cansancio.

Ayuda a tus hijos controlando el tiempo.

¿Sabes cuánto tiempo dedican diariamente a las redes sociales?

Asegúrate de hacerlo y procura mantener ese tiempo dentro de unos límites saludables.

Los estudios indican que los preadolescentes y los adolescentes pasan una media de 6 horas diarias utilizando las redes sociales.

Una aplicación de CONTROL PARENTAL puede ayudarte a establecer límites de tiempo saludables.

Un consejo: intenta elegir tres momentos específicos del día en los que tus hijos puedan utilizar sus dispositivos.

La comunicación es fundamental.

Utiliza un Acuerdo Digital como herramienta para ayudar a los padres y a los educadores a hablar con los niños sobre los peligros de Internet y la importancia de desarrollar hábitos digitales saludables juntos.

Sigue las cuentas de tus hijos.

En el mundo digital no existe la privacidad, y lo mismo se puede aplicar a los padres. Asegúrate de que tus hijos utilizan los ajustes de privacidad disponibles y sigue sus cuentas en las redes sociales para evitar que publiquen algo de lo que puedan avergonzarse cuando lo veas. Con una aplicación de control parental como por ejemplo la de Qustodio puedes echarle un vistazo a su actividad en TikTok, YouTube y otras redes sociales en la sección Reglas de tu cuenta parental

Apuntes personales
